



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Río Negro declaró de interés provincial la realización de la "IV Cumbre de las Américas", a desarrollarse en el año 2005 en la República Argentina. Proyecto presentado por los señores Legisladores José Luis Rodríguez y Aníbal Hernández.

La Comisión del Parlamento Patagónico Rionegrino, hace suyos los fundamentos de la declaración n° 06/2004, los cuales expresan, entre otros, que el evento mencionado ha de reunir a los máximos mandatarios de 34 países del continente, habiendo dado inicio la primera Cumbre en el año 1994 en Miami, seguida por las Cumbres de 1998, en Santiago de Chile y las del año 2001 en Québec.

Estas cumbres presidenciales persiguen objetivos amplios, tal como indica la Declaración de Nuevo León, con la "instrumentación de medidas para el combate a la pobreza, promover el desarrollo social, lograr un crecimiento económico con equidad y reforzar la gobernabilidad de nuestras democracias".

Durante el año 2005 se desarrollará en nuestro país la IV Edición de este evento, para lo cual las sedes propuestas son la ciudad de San Carlos de Bariloche en nuestra provincia, la ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires y la ciudad de Córdoba, en la provincia homónima.

La realización de este evento significará sin duda alguna, independientemente de la importancia política del mismo dado que allí se discutirán los nuevos posicionamientos y acuerdos regionales, un formidable efecto promocional del destino turístico seleccionado, tanto durante la realización del mismo como con anterioridad y posterioridad considerando los preparativos de este, la presencia de los más importantes medios de prensa mundiales, la repercusión internacional del mismo, etcétera; por lo que resulta fundamental para nuestra región lograr que el mismo se desarrolle en San Carlos de Bariloche.

Es por esto que tanto la Municipalidad local, como todas las organizaciones empresariales e intermedias en general, comprometidas en el logro de este objetivo, han elaborado informes de las posibilidades, capacidades y fortalezas de San Carlos de Bariloche a fin de entregarlos a quienes tienen la responsabilidad de decidir el asiento de este encuentro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La ciudad de San Carlos de Bariloche posee una serie de ventajas comparativas respecto de los otros centros propuestos a saber:

1. Es el centro turístico internacional más destacado de Sudamérica.
2. Posee atractivos turísticos de jerarquía internacional con un entorno paisajístico inmejorable.
3. Cuenta con el antecedente exitoso de haber recibido la IV Cumbre Iberoamericana en el año 1995 y la visita del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Bill Clinton, en el año 1997.
4. Cuenta con distribución y cantidad de plazas suficientes para absorber las demandas de este evento (3.000 plazas hoteleras en 4 y 5 estrellas existentes a la fecha, más una importante cantidad en construcción).
5. Posee óptimas condiciones de infraestructura en comunicaciones y transporte.
6. Las características del aeropuerto local en cuanto a amplitud y sistema de operaciones son superiores a la de las otras sedes propuestas
7. Posee la mayor experiencia en la prestación de los servicios como destino turístico internacional
8. Ofrece las mejores posibilidades para montar un operativo de seguridad que permita cumplir satisfactoriamente con las necesidades de este evento.

La Comisión del Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro, adhiere a lo expresado y en el marco del ámbito de su incumbencia sostiene que la ciudad de San Carlos de Bariloche, además de reunir las condiciones expuestas, es una ciudad patagónica con un escenario natural incomparable y la experiencia de haber organizado eventos internacionales de trascendencia, con excelentes resultados por lo que considera que San Carlos de Bariloche mostrará lo mejor de nuestro país en la IV Cumbre de las Américas.

Por ello.

AUTOR: Comisión Especial Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la Declaración n° 6/2004 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés Patagónico que la ciudad de San Carlos de Bariloche sea sede de la "IV Cumbre de las Américas", que se desarrollará en el año 2005 en la República Argentina.

Artículo 2°.- De forma.

Firmantes: Presidenta del Parlamento Patagónico, Marta Silvia Milesi; VicePresidenta Esther Acuña; Vocal Lic. Susana Holgado

DECLARACION N° 6/2004 "P.P."